



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2024-09-19 16:23:09  
Radicado: S2024155851



Cod Dependencia: 41 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA  
Destino: ANÓNIMO  
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Señora  
**Anónimo**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Radicado No. 4028842024 SDGPC Bogotá  
Te Escucha / SDIS

Cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto, la cual se presenta en los siguientes términos:

*“DESDE LA LOCALIDAD DE USME SUAMAPAZ NO ENTENDEMOS EL ABUSO DE PODER DE LA SEÑORA SINDY ALEXANDRA AREVALO ATARA QUIEN VALIENDOSE DE SU AUTORIDAD ASUME ATRIBUCIONES QUE VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES SOMETIENDOSY CONTROLANDO Y INTIMIDANDONOS COMO EQUIPO DE MANERA INAPOPIADA HACIENDO PREVALECER SU PROPIA VOLUNTAD CON MOTIVACIONESSUBJETIVAS SUBORDINANDONOSY DEJANDONOS COMO GRUPO AISLADOS GENERANDO IOLENCIA OCUPACIONAL Y MALTRATO PSICOCOLOGICO DICIENDONOS QUE NOS SALTAMOS CONDUCTOS Y CANALES SIENDO NOSOTROS UN EQUIPO ORGANIZADO Y MUY COMPROMETIDO QUE SABEMOS QUE SOLO HAY UN SUPERVISOR DE CONTRATO QUE ES LA SUBDIRECTORA LOCAL, LE AGRADECEMOS A LA SUBDIRECTORA DE INFANCIA Y SEÑORA CLAUDIA QUE TOMEN MEDIDAS QUE MEJOREN ESTA SITUACION.”*

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su misionalidad y funciones administrativas contenidas en el Decreto 607 de 2007, modificado a su vez por el Decreto 113 de 2023, y en atención a lo consagrado en la Ley 1755 de 2015, brinda respuesta de la siguiente manera:

La Secretaría Distrital de Integración Social, como entidad gestora y movilizadora de las Políticas Sociales de Bogotá, formuló el Proyecto de Inversión 7939 denominado “Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.”, el cual tiene como objetivo general contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes residentes en Bogotá, generando oportunidades y condiciones de acceso flexibles acorde con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales, con el propósito de consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita superar

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240919-162526-49b044-37974115  
2024-09-19T16:36:51-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial, que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

Ahora bien, de conformidad con la queja presentada, es preciso mencionar que ya se dio trámite a esta misma petición anónima con número 4084542024 radicada en la subdirección local de Usme – Sumapaz y se emite respuesta bajo radicado de S2024152605 de 09 de septiembre de 2024, firmada por la Subdirectora Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

En estos términos se brinda respuesta a la presente solicitud, cualquier aclaración al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**

Subdirectora para la Infancia  
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Yuleny Fernanda Acevedo Martin - Contratista Subdirección para la Infancia  
Revisión: Diana Tobón – Contratista Subdirección para la Infancia.

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

Anexos:

- 1-ACTA\_RURALIDAD
- 2\_2024\_26218\_1 (1)
- 2\_2024\_26218\_1\_pdf\_2 (2)
- E2024042514\_Comunicacion\_Oficial\_N\_2\_2024\_26218\_PQRE\_\_\_Entrada\_1 (1)
- Evento 4084542024
- NOTIFICACIÓN RESPUESTA REQ. 4084542024, RAD. E2024042514 NC, 2-2024-26218 SEC GEN – ANONIMO
- Registro de Petición 4084542024
- REQ. 4084542024 S2024152605 (1) (1)

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240919-162526-49b044-37974115  
2024-09-19T16:36:51-05:00 - Pagina 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024155851

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240919-162526-49b844-37974115

Creación: 2024-09-19 16:25:26

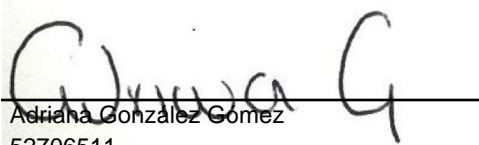
Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 16:36:50



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Aprobación



Adriana Gonzalez Gomez

52706511

[agonzalezg1@sdis.gov.co](mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co)

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: Revisión



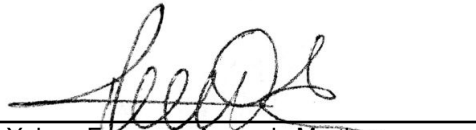
Diana Tobón

52817084

[dtobon@sdis.gov.co](mailto:dtobon@sdis.gov.co)

Subdirección Para la Infancia

### Elaboración: Elaboración



Yuleny Fernanda Acevedo Martin.

1.001.341.801

[yacevedo@sdis.gov.co](mailto:yacevedo@sdis.gov.co)

Apoyo administrativo - Equipo jurídico.

Subdirección para la infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240919-162526-49b844-37974115  
2024-09-19T16:36:51-05:00 - Pagina 3 de 4



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024155851

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240919-162526-49b844-37974115

Creación: 2024-09-19 16:25:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 16:36:50




Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yuleny Fernanda Acevedo Martin. yacevedo@sdis.gov.co Apoyo administrativo - Equipo jurídico. Subdireccion para la infancia	Aprobado	Env.: 2024-09-19 16:25:37 Lec.: 2024-09-19 16:26:06 Res.: 2024-09-19 16:26:14 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Diana Tobón dtobon@sdis.gov.co  Subdirección Para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-09-19 16:26:14 Lec.: 2024-09-19 16:27:08 Res.: 2024-09-19 16:27:19 IP Res.: 200.118.16.24
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 16:27:19 Lec.: 2024-09-19 16:36:47 Res.: 2024-09-19 16:36:50 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240919-162526-49b844-37974115  
2024-09-19T16:36:51-05:00 - Pagina 4 de 4



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 20 de septiembre de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 4028842024 de fecha 05 de septiembre de 2024 la doctora Adriana González Gómez, Subdirectora para la Infancia proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija en la cartelera de la entidad la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados desde el 23 de septiembre de 2024 con desfijación el día 27 de septiembre de 2024, siendo las 4:30 pm.

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**  
**SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA**

Elaboró: Yuleny Fernanda Acevedo Martin



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240919-163323-8c9423-88-406518  
2024-09-19T16:37:03-05:00 - Página 1 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20190910\_for\_atc\_007\_v0\_formato\_constancia\_publicacion\_res  
puesta\_anonimos 4028842024

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240919-163323-8cd423-88406518

Creación: 2024-09-19 16:33:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 16:37:02

## Aprobación: Aprobación

Adriana Gonzalez Gomez

52706511

[agonzalezg1@sdis.gov.co](mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co)

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

## Elaboración: Elaboración

Yuleny Fernanda Acevedo Martin.

1.001.341.801

[yacevedo@sdis.gov.co](mailto:yacevedo@sdis.gov.co)

Apoyo administrativo - Equipo jurídico.

Subdireccion para la infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240919-163323-8cd423-88406518  
2024-09-19T16:37:03-05:00 - Pagina 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240919-163323-8cd423-88406518  
2024-09-19T16:37:05:00 - Página 3 de 3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

20190910\_for\_atc\_007\_v0\_formato\_constancia\_publicacion\_res  
puesta\_anonimos 4028842024

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240919-163323-8cd423-88406518

Creación: 2024-09-19 16:33:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 16:37:02

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yuleny Fernanda Acevedo Martin. yacevedo@sdis.gov.co Apoyo administrativo - Equipo jurídico. Subdireccion para la infancia	Aprobado	Env.: 2024-09-19 16:34:14 Lec.: 2024-09-19 16:36:50 Res.: 2024-09-19 16:36:53 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 16:36:53 Lec.: 2024-09-19 16:37:00 Res.: 2024-09-19 16:37:02 IP Res.: 190.27.225.68

ACTA N°

FECHA: Bogotá, Septiembre 10 de 2024

HORA: 10:00 am

LUGAR: Subdirección local de Usme - Sumapaz

TEMA: Derecho de Petición Anónimo

ASISTENTES: Claudia Velanda  
Osvaldo Mendez  
Alexandra Arevalo  
Patricia Kleber

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del Derecho de Petición
2. Exposición del funcionamiento de la Contratista Alexandra Arevalo como responsable de Servicio. Creemos en la ruralidad Usme.

DESARROLLO: la contratista Alexandra Arevalo manifiesta: Al llegar solicito cronograma de trabajos a los contratistas a su cargo.

El equipo se reorganizan los contratistas por petición de la comunidad.

Se solicito que los planes de trabajo debían ser compartidos en un drive.

Yeimy Suarez maestra muestra incormformidad con los cambios y manifiesta tener resistencia con la comunidad asignada.

En la inauguración de los juegos olímpicos solo habían 3 cupos para asistir por parte de Usme ~~todos~~ querían ir y se referon entre los 12 contratistas.

Diana Melo maestra manifiesta que van a dar cupo desde infancia a las olimpiadas.

Exista prouada pedagogica el día de las olimpiadas Desde talento humano informar que se inscribieron mas personas que las permitidas.

Se dieron mas cupos y se referon los siguiente cupos asignados.

Se quedo por fuera la contratista Carolina Moya de la inauguración de las olimpiadas.

las contratistas finalmente ingresaron al evento. En última reunión se hablan temas de cobertura del servicio y la transformación funeral Integral.

En agosto se plantea la meta de 3 usuarios nuevos inscritos por maestra profesional.

la mayoría de contratistas cumplieron la meta y algunos no cumplieron con la meta.

la comunicación se hace con respeto y de manera asertiva, además de realizar el acta respectiva.

Todas las novedades se le informaron a la coordinadora Mayely de espacios rurales y creemos en la ruralidad.

la semana por paro camionero se desarrollarán actividades vía telefónica.

la contratista Yenny Suarez manifestó inconformidad por actividades pedagógicas repetitivas con la comunidad.

El día 20 de agosto se envía correo para completar actividades de archivo. Se realiza la distribución de las copias de archivo desde julio.


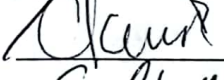
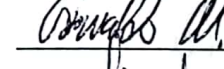
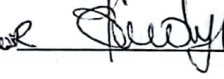
Hoy día no se han realizado las actividades.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
<u>Rhiana Kleber A.</u>	<u>Abogada</u>	<u>oficina Jurídica SUS-USME Jumez</u>	
<u>Claudia A. Valderrama</u>	<u>sub(E)</u>	<u>subdirección</u>	
<u>Oswaldo Mendez</u>	<u>Referente Infancia</u>	<u>SUS USMS</u>	
<u>Alexander Arevalo</u>	<u>Responsable Servicio</u>	<u>SUS-USME Cerebral</u>	

Anexos:

Elaboró: Oswaldo Mendez



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240916-111323-dff8cc-07324681  
2024-09-16T11:59:56-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-09-16 11:11:56  
Radicado: S2024152605



Cod Dependencia: 35 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ  
Destino: ANONIMO  
Total Anexos: 2 (2 Tabla Externos)



Fecha: 2024-09-16 11:11:56  
Radicado: S2024152605



Cod Dependencia: 35 Fol:  
Tipo Documental:  
Remitente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ  
Destino: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR  
Numero Folios: Anexos: 0

Código 1213003

Bogotá D.C. 16 de Septiembre de 2024

Señor(a)  
**ANONIMO(A)**  
sandyop@yahoo.com  
Ciudad

Asunto: Respuesta Petición: Plataforma 4084542024 – WEB E2024042514 NC 2-2024-26218 SEC GEN del 09/09/2024

Cordial saludo señor(a): Anónimo(a):

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado de la referencia y estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar respuesta a dicha solicitud, así:

De acuerdo a su solicitud "desde la localidad de Usme Sumapaz no entendemos el abuso de poder de la señora Sindy Alexandra Arévalo Atara quien valiéndose de su autoridad asume atribuciones que violan los derechos humanos y laborales sometiéndolo y controlando e intimidándonos como equipo de manera inapropiada"

La Secretaría Distrital Para la Integración Social, tiene como competencia y misionalidad administrativas lo definido en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007: "Artículo 1 Objeto. La secretaría distrital de integración social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Inicialmente, es pertinente señalar que, los hechos denunciados mediante anónimo como el caso que nos ocupa, sean investigados y generen una respuesta de índole jurisdiccional, penal, disciplinaria, administrativa o fiscal, por parte de la autoridad competente, es necesario que la veracidad de los mismos sea acreditada, aunque sea de manera sumaria, tal y como lo señala el Artículo 81 de la Ley 962 de 2005.

No obstante, para la Subdirección Local de Integración Social es importante conocer este tipo de situaciones que se puedan presentar en nuestras instalaciones, en consecuencia, se le solicita aportar información de sus acusaciones con el fin de aclarar cualquier situación en contexto.

Se informa que se citó a la contratista Sindy Alexandra Arévalo Atara a la Subdirección Local de Usme en donde se realiza la retroalimentación de la información anteriormente mencionada, la cual se adjunta en el acta y se continúa en seguimiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los servicios sociales.

De igual manera, cabe dar claridad que, en el marco de la presunción de la buena fe, es necesario se alleguen las pruebas respectivas, y que se consideren se tengan respecto a las afirmaciones efectuadas.

De esta manera, la Secretaría Distrital Para la Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta nuestra permanente disposición de trabajar por BOGOTÁ, comprometidos con la promoción y protección de los derechos de los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**CLAUDIA ADRIANA VELANDIA LEÓN**  
**Subdirectora Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.**

Elaboró: Esmeralda Páez – Apoyo Proyecto 7744 SLIS Usme Sumapaz  
Revisó: Johana Delgado – Oswaldo Méndez - Referentes de Infancia SLIS Usme-Sumapaz

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240916-111323-dff8cc-07324681  
2024-09-16T11:59:56-05:00 - Página 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024152605

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240916-111323-df08c3-07324581

Creación: 2024-09-16 11:13:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-16 11:59:55



Escanee el código  
para verificación

### Firma: Subdirectora Local

Claudia Adriana Velandia León

23588651

[cvelandial@sdis.gov.co](mailto:cvelandial@sdis.gov.co)

Subdirectora Local (E)

Secretaría de Integración Social Subdirección Local Usme-Sumapaz



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240916-111323-df08c3-07324581  
2024-09-16T11:59:56-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240916-111323-df08c3-07324581  
2024-09-16T11:59:56-05:00 - Página 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024152605

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240916-111323-df08c3-07324581

Creación: 2024-09-16 11:13:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-16 11:59:55



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Claudia Adriana Velandia León cvelandial@sdis.gov.co Subdirectora Local (E) Sretaría de Integración Social Subdirec	Aprobado	Env.: 2024-09-16 11:13:32 Lec.: 2024-09-16 11:59:51 Res.: 2024-09-16 11:59:55 IP Res.: 190.27.225.68



4221000

Bogotá D.C.

**Señores:**

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS

Dirección Electrónica: [correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)

BOGOTÁ, D.C. -

**Asunto:** CONSTANCIA REGISTRO PETICIÓN

**Referenciado:**

Respetados Señores:

De manera respetuosa nos permitimos hacerle llegar la comunicación referenciada en el asunto, y que se anexa al presente. Lo anterior, por considerar que el tema es de su competencia.

De igual modo se solicita, que una vez dé el trámite que corresponda a la comunicación que se adjunta, se emita respuesta directa al remitente.

Atentamente,

**ANA MARÍA PÉREZ VARGAS**  
**DIRECCION DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO**

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Proyectó: NELSON YAMIT LUQUE LUQUE

Revisó: ANA MARÍA PÉREZ VARGAS-

Aprobó: ANA MARÍA PÉREZ VARGAS

Página número 1 de 1

Documento Electrónico: 78f5b0b1-df50-44ce-a7e4-2bb98ec1064f

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195





## REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: WEB

### INFORMACIÓN DEL USUARIO

Nombre y apellidos:

Documento de Identificación:

Dirección de notificación:

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

Correo electrónico: sandyop@yahoo.com

Dirección lugar de los hechos:

Ubicación Aproximada: destino

### INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN

No. de Petición: 4028732024

Asunto: Constancia registro petición

DESDE LA LOCALIDAD DE USME SUAMAPAZ NO ENTENDEMOS EL ABUSO DE PODER DE LA SEÑORA SINDY ALEXANDRA AREVALO ATARA QUIEN VALIENDOSE DE SU AUTORIDAD ASUME ATRIBUCIONES QUE VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES SOMETIENDOY CONTROLANDO Y INTIMIDANDONOS COMO EQUIPO DE MANERA INAPOIADA HACIENDO PREVALECE SU PROPIA VOLUNTAD CON MOTIVACIONESSUBJETIVAS SUBORDINANDONOSY DEJANDONOS COMO GRUPO AISLADOS GENERANDO IOLENCIA OCUPACIONAL Y MALTRATO PSICOCOLOGICO DICIENDONOS QUE NOS SALTAMOS CONDUCTOS Y CANALESIENDO NOSOTROS UN EQUIPOORGANIZADO Y MUY COMPROMETIDO QUE SABEMOS QUE SOLO HAY UN SUPERVISOR DE CONTRATO QUE ES LA SUBDIRECTIRA LOCAL, LE AGRADECEMOS A LA SUBDIRECTORA DE INFANCIA Y SEÑORA CLAUDIA QUE TOMEN MEDIDAS QUE MEJOREN ESTA SITUACION.

### CONTACTO:

Identificación:

Nombres:

Departamento: BOGOTA

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Dirección de Correspondencia:

Teléfono:

Celular:

Correo Electrónico:

¿Es el representante legal?: No



**INFORMACIÓN DE REGISTRO:**

Fecha de registro: 2024-09-03

Nombre del servidor:

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - <https://bogota.gov.co/sdqs/>

REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



**Remite:** administradorsiga@alcaldiabogota.gov.co

**Fecha:** 2024-09-05 20:12:42

**Para:** correspondenciaexterna@sdis.gov.co

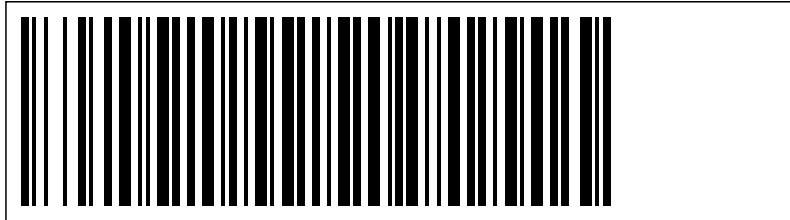
**Asunto:** Comunicacion Oficial N 2 2024 26218

**Adjuntos:** 02

**Radicado:** E2024042514

**Fecha Radicación:** 2024-09-06 07:26:56

**Cc:**



Cordial Saludo,

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá le ha enviado en archivo adjunto, la comunicación radicada con el número 2-2024-26218.

Para dar respuesta a esta comunicación la entidad dispone de los siguientes canales para la radicación de comunicaciones oficiales:

Correo electrónico: [ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co](mailto:ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co)

Ingresar al siguiente link: <http://sigaprod.alcaldiabogota.gov.co/SIGA-Entidades/> con su usuario y password.

Para verificar este documento puede ingresar a: <http://sigaprod.alcaldiabogota.gov.co/WebSigav/>

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

Gracias

## Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>



*"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."*

Rol **FUNCIONARIO SL** ▼

**DETALLE DEL EVENTO 4084542024**
**DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
4084542024	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	DESDE LA LOCALIDAD DE USME SUAMAPAZ NO ENTENDEMOS EL ABUSO DE PODER DE LA SEÑORA SINDY ALEXANDRA AREVALO ATARA QUIEN VALIENDOSE DE SU UTORIDAD ASUME ATRIBUCIONES QUE VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES SOMETIENDOY CONTROLANDO Y INTIMIDANDONOS.	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	JARDIN INFANTIL DIURNO	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ

**DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO**

ANÓNIMO

**FORMULARIO EVENTO**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2024-09-09	2024-09-09 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
RULBEY BOHORQUEZ FRANCO	2024-09-09 10:34 AM	2024-09-18 02:55 PM	2024-09-24 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	RULBEY BOHORQUEZ FRANCO
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar
<b>Comentario</b>			

Cordial saludo, Señor(a) ANONIMO(A) Por este medio la Subdirección Local de Integración Social Usme - Sumapaz le brinda respuesta a su requerimiento No. 4084542024, RAD. E2024042514 NC, 2-2024-26218, mediante radicado No. S2024152605 con fecha 16 de septiembre de 2024. Puede consultarla ingresando al Sistema Distrital de Quejas y Peticiones Bogotá Te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>

<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>	<b>Categoría</b>	<b>Unificar Respuesta</b>
FAMILIA	JARDIN INFANTIL DIURNO	PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	No
<b>Proceso de Calidad</b>	<b>Tipo de Trámite</b>		
MISIONAL	PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA SDIS		
<b>Canal de Salida</b>	<b>Nro de Folios de Salida</b>	<b>Nro de Radicado de Salida</b>	<b>Fecha de Radicado de Salida</b>
WEB, ESCRITO	1	S2024152605	2024-09-16

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS



Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás    Siguiente ▶

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- REQ. 4084542024 S2024152605 (1) (1).pdf
- 1-ACTA\_RURALIDAD.pdf
- NOTIFICACIÓN RESPUESTA REQ. 4084542024, RAD. E2024042514 NC, 2-2024-26218 SEC GEN - ANONIMO.pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

◀ Atrás    Siguiente ▶

Guardar

Cancelar

Versión: 2.0.2.3i - es



---


**NOTIFICACIÓN RESPUESTA REQ. 4084542024, RAD. E2024042514 NC, 2-2024-26218 SEC GEN - ANONIMO**

---

**Desde** Andrea Paola Herrera Herrera <aherrerah@sdis.gov.co>

**Fecha** Mié 18/09/2024 14:49

**Para** sandyop@yahoo.com <sandyop@yahoo.com>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

REQ. 4084542024 S2024152605 (1) (1).pdf; 1-ACTA\_RURALIDAD.pdf;

Cordial saludo,

Señor(a)

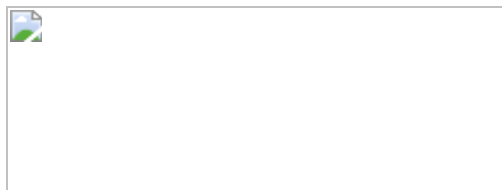
**ANONIMO(A)**

Por este medio la Subdirección Local de Integración Social Usme - Sumapaz le brinda respuesta a su requerimiento No. 4084542024, RAD. E2024042514 NC, 2-2024-26218, mediante radicado No. S2024152605 con fecha 16 de septiembre de 2024.

Puede consultarla ingresando al Sistema Distrital de Quejas y Peticiones Bogotá Te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>

Este correo es informativo, por favor no responder,

Atentamente,



**Andrea Paola Herrera Herrera**  
**Subdirección Local Usme - Sumapaz**  
**Secretaría Distrital de Integración Social**  
**Tel: (57) 601 327 9797**

## REGISTRO DE PETICIÓN 4084542024

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

## Petición Anónima

Funcionario que registró: ADRIANA FABIOLA CORTES DIAZ

Asunto \*

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna) ▼

DESDE LA LOCALIDAD DE USME SUAMAPAZ NO ENTENDEMOS EL ABUSO DE PODER DE LA SEÑORA SINDY ALEXANDRA AREVALO ATARA QUIEN VALIENDO DE SU UTORIDAD ASUME ATRIBUCIONES QUE VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES SOMETIENDO Y CONTROLANDO Y INTIMIDANDONOS.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

- 📎 2\_2024\_26218\_1.pdf
- 📎 2\_2024\_26218\_1\_pdf\_2.pdf
- 📎 E2024042514\_Comunicacion\_Oficial\_N\_2\_2024\_26218\_PQRE\_\_Entrada\_1.pdf

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición \*

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR ▼

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ \*

ASISTENCIA SOCIAL ▼

Entidad Destino ⓘ \*

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL ▼

Tipo de Petición para la Entidad \*

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR ▼

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio \*

PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA SDIS

Dependencia

SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SUMAPAZ

Proceso de Calidad

MISIONAL

Punto de Atención \*

SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION A LA CIUDADANIA

Fecha de Radicado \*

2024-09-06

Canal \*

ESCRITO

Número de Radicado \*

E2024042514

Número de Folios \*

3

¿Tiene procedencia? \*

No

¿Es copia? \*

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

Observaciones

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

### LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione)

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA, D.C.

Dirección de Hechos

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

(Seleccione)

Barrio

(Seleccione)

Estrato

(Seleccione)

Código Postal

Ubicación Aproximada

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...

Versión: 2.0.2.3i - es